

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 003-2021

A LAS OCHO HORAS Y CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL 20 DE ENERO DEL 2021

SAN JOSÉ, COSTA RICA

20 de enero del 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2021

Acta número tres, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en forma remota, con la utilización de la herramienta *Microsoft Teams*, en acatamiento a la Directriz 073-S-MTSS, del 09 de marzo del 2020, emitida por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, dirigida a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por Covid-19. En la misma se instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a implementar temporalmente y en la medida de lo posible durante toda la jornada semanal, la modalidad de teletrabajo, como medida complementaria y necesaria ante la alerta de coronavirus. Inicia a las 8:45 horas del 20 de enero del 2021. Presidida por Federico Chacón Loaiza, con la participación de los señores Hannia Vega Barrantes y Gilbert Camacho Mora, Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Jorge Brealey Zamora, Asesor del Consejo y el señor Rodolfo González López, Subauditor Interno de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

1.1. *Planteamiento del señor Federico Chacón Loaiza sobre convocatoria a sesión extraordinaria 003-2021.*

De inmediato, hizo uso de la palabra el señor Federico Chacón Loaiza, Presidente del Consejo, para hacer ver que tal y como lo establece el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, para llevar a cabo una sesión extraordinaria, se debe hacer una convocatoria por escrito acompañada de una copia del orden del día y con una antelación mínima de 24 horas, salvo los casos de urgencia y que sin embargo, según las circunstancias de cada caso, dicha Ley habilita al Consejo para que con la presencia de todos sus Miembros y por unanimidad, acuerden constituir válidamente el Órgano Colegiado sin cumplir todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden.

Así las cosas y tomando en cuenta que en este caso la Dirección General de Operaciones ya tiene listos los estudios correspondientes y es urgente realizar el nombramiento de la plaza 63108 en la Dirección General de FONATEL, solicita a los demás compañeros Miembros del Consejo proceder a votar de forma unánime, constituir al Consejo en dichas circunstancias para conocer el informe presentado por la citada Dirección General y el asunto del nombramiento de la plaza 63108 en la Dirección General de FONATEL.

Acto seguido, los señores Hannia Vega Barrantes y Gilbert Camacho Mora hicieron uso de la palabra para hacer ver la importancia del análisis del tema que se conocería en esta oportunidad, al tiempo que manifestaron su anuencia para que dicha sesión se pudiera llevar a cabo en esta oportunidad, de conformidad con lo establecido en la Ley General de la Administración Pública.

Después de analizado el tema, el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad dispone:

20 de enero del 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2021

ACUERDO 001-003-2021

CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública establece que:

“Artículo 52.-

- 1. Todo órgano colegiado se reunirá ordinariamente con la frecuencia y el día que la ley o su reglamento. A falta de regla expresa deberá reunirse en forma ordinaria en la fecha y con la frecuencia que el propio órgano acuerde.*
 - 2. Para reunirse en sesión ordinaria no hará falta convocatoria especial.*
 - 3. Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia.*
 - 4. **No obstante, quedará válidamente constituido un órgano colegiado sin cumplir todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden del día, cuando asistan todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad.”** (el resaltado es intencional)*
2. Que el orden del día de la sesión extraordinaria 003-2021 fue remitido el 19 de enero del 2021, en horas de la tarde.
 3. Que los señores Miembros del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por unanimidad, estuvieron de acuerdo en celebrar la sesión extraordinaria 003-2021 el miércoles 20, a partir de las 8:30 horas.

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

ÚNICO: Constituir válidamente al Consejo y pronunciarse favorablemente con la celebración de la sesión extraordinaria 003-2021 el miércoles 20 de enero del 2021 a partir de las 8:30 horas, para analizar el tema: Propuesta de nombramiento de la plaza 63108 de la Dirección General de FONATEL.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

1.2. Propuesta de nombramiento de la plaza 63108 de la Dirección General de FONATEL.

Se incorporan a la sesión los señores Eduardo Arias Cabalceta y Norma Cruz Ruiz, para el conocimiento del presente tema.

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo el tema relacionado con el nombramiento en la plaza 63108 de la Dirección General de FONATEL.

20 de enero del 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2021

Para conocer la propuesta, se da lectura a los siguientes documentos:

- a. 00469-SUTEL-DGO-2021, del 18 de enero del 2021, por medio del cual la Dirección General de Operaciones presenta para consideración del Consejo el informe de recomendación de nombramiento a plazo determinado, para ocupar la plaza por servicios especiales, código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional Planificación y Control Interno, con el propósito de que se proceda a resolver sobre la selección de la persona en la citada plaza, como resultado del concurso interino 01-2021.
- b. 00467-SUTEL-DGF-2021 del 18 de enero del 2021, mediante el cual el señor Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel, remite a la Unidad de Recursos Humanos la recomendación de nombramiento por plazo determinado en la plaza por servicios especiales, código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno ubicada en la Dirección General de Fonatel.

Interviene el señor Eduardo Arias Cabalceta, quien brinda una explicación sobre este caso y señala que se presentan en esta oportunidad los resultados del concurso que se realizó para ocupar la plaza por servicios especiales código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno ubicada en la Dirección General de Fonatel.

La funcionaria Norma Cruz Ruiz se refiere a los aspectos relevantes del concurso 01-2021, efectuado con el propósito de llenar la plaza mencionada.

Detalla los antecedentes de este caso y señala que el nombramiento de esa plaza fue prorrogado hasta enero del 2022 mediante acuerdo 011-088-2020, de la sesión ordinaria 088-2020, celebrada el 17 de diciembre del 2020.

Explica que en el concurso efectuado participaron un total de 11 oferentes, de los cuales fueron preseleccionados 6 candidatos, de acuerdo con lo establecido en la base de selección que se elaboró.

Detalla las gestiones efectuadas y señala que a partir de la selección efectuada por esa Dirección, con base en la lista enviada por la Unidad de Recursos Humanos, el señor Adrián Mazón Villegas remitió mediante correo electrónico del 13 de enero, la lista de personas para entrevistar, quienes tienen mayor experiencia en el campo que se requiere.

Se hizo la convocatoria a entrevista a los 3 candidatos indicados por el señor Mazón Villegas y detalla los aspectos relevantes de las entrevistas realizadas el 15 de enero del 2021. Expone lo referente a la preparación académica y experiencia de los 3 candidatos.

Indica los elementos considerados para proceder con el nombramiento de la señora Ivannia Barahona Gómez, quien es la candidata recomendada por la Dirección General de Fonatel para ocupar dicha plaza.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que indican que no.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si desean referirse al tema.

20 de enero del 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2021

Los señores Vega Barrantes y Camacho Mora indican estar de acuerdo con el nombramiento de la persona recomendada.

La funcionaria Cruz Ruiz hace ver que dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en la documentación aportada y la explicación brindada por los señores Arias Cabalceta y Ruiz Cruz, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 002-003-2021

RESULTANDO QUE:

- I. Mediante el oficio 11318-SUTEL-DGF-2020, del 14 de diciembre del 2020, el señor Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel, solicitó ocupar la plaza por servicios especiales, código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno.
- II. Mediante el acuerdo 011-088-2020, de la sesión extraordinaria 088-2020, celebrada el 17 de diciembre del 2020, el Consejo de Sutel resolvió autorizar la prórroga de la plaza 63108 hasta el 10 de enero del 2022 e instruyó a la Unidad de Recursos Humanos a realizar el proceso de reclutamiento y selección de personal respectivo.
- III. La plaza por servicios especiales código 63108, clase Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno ha sido autorizada para continuar hasta enero del 2022.
- IV. La Unidad de Recursos Humanos realizó el concurso interino 01-2021 para seleccionar la persona que ocupe la plaza código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno.

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 15, inciso c) del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS).

“(---)

c) Corresponde al Jerarca Superior Administrativo correspondiente, hacer los nombramientos de los(as) funcionarios(as) de la Institución a su cargo.

(...)

2. De conformidad con el punto IV del “*Procedimiento de nombramientos interinos de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y sus Órganos Desconcentrados*”, se eleva la recomendación de nombramiento emitida por el Director General de Fonatel al Consejo de Sutel para su resolución.

20 de enero del 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2021

POR TANTO:

De acuerdo con las anteriores consideraciones, la justificación correspondiente con fundamento en lo dispuesto en el Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios, demás normativa de desarrollo y de pertinente aplicación,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

1. Dar por recibidos los siguientes oficios:
 - a) 00469-SUTEL-DGO-2021, del 18 de enero del 2021, por medio del cual la Dirección General de Operaciones presenta para consideración del Consejo el informe de recomendación de nombramiento a plazo determinado, para ocupar la plaza por servicios especiales, código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional Planificación y Control Interno, con el propósito de que se proceda a resolver sobre la selección de la persona en la citada plaza, como resultado del concurso interino 01-2021.
 - b) 00467-SUTEL-DGF-2021 del 18 de enero del 2021, mediante el cual el señor Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel, remite a la Unidad de Recursos Humanos la recomendación de nombramiento por plazo determinado en la plaza por servicios especiales, código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno ubicada en la Dirección General de Fonatel.
2. Aprobar el nombramiento de la señora **Ivannia Barahona Gómez**, cédula de identidad 3-0432-0624, para ocupar por plazo determinado la plaza por servicios especiales código 63108, clase de Profesional 2, cargo Gestor Profesional en Planificación y Control Interno hasta el 10 de enero del 2022 inclusive. La fecha de inicio será coordinada entre la Unidad de Recursos Humanos y la Dirección General de Fonatel.
3. Que según lo establecido en los artículos 16 y 18 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS), el nombramiento estará sujeto a un período de prueba de hasta 6 meses, en los términos y condiciones vigentes al momento de la contratación.
4. Facultar a la Unidad de Recursos Humanos para que notifique a los otros candidatos de la nómina, los resultados del proceso de selección.
5. Remitir este acuerdo a la Unidad de Recursos Humanos, para que una vez transcurrido el plazo de 3 días hábiles establecido en el artículo 345 de la Ley General de la Administración Pública y en caso no existir ningún recurso ordinario de revocatoria o reposición en contra del presente acuerdo, coordine y acuerde con la candidata nombrada la fecha de ingreso que mejor favorezca los plazos requeridos para los trámites administrativos internos

En cumplimiento de lo que ordena el artículo 345 de la Ley General de la Administración Pública, se indica que contra esta resolución cabe el recurso ordinario de revocatoria o reposición ante el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, a quien corresponde resolverlo y deberá interponerse en el plazo de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a la comunicación. ▼

20 de enero del 2021

SESIÓN EXTRAORDINARIA 003-2021

de la presente resolución, por tal motivo la eficacia del nombramiento regirá una vez transcurrido el plazo de tres días antes indicado.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

A LAS 9:00 HORAS FINALIZA LA SESIÓN

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO**

**FEDERICO CHACON LOAIZA
PRESIDENTE DEL CONSEJO**